



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA UAJMS.FCEF. 01/2024 DE BECA ACADÉMICA PARA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL POR UN SEMESTRE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – UPV DE ESPAÑA.

I. ANTECEDENTES.

La presente Convocatoria de “Beca Académica” para ayuda de movilidad internacional se enmarca en el Acuerdo de Colaboración para Intercambio de Estudiantes por un Semestre Académico – R.R. 381/2023 del 03 de Noviembre de 2023 – en el contexto del Programa Erasmus + KA 107, establecido entre la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS de Bolivia a través de su Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

- **Oferta:** Se ofrece UNA Beca Académica de ayuda para Movilidad Estudiantil por un Semestre Académico.
- **Objetivo:** El Estudiante seleccionado podrá cursar materias curriculares, intercambiar experiencias y explorar campos de investigación en común.
- **Solicitantes:** deberán ser Estudiantes de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, destacados por su excelencia y liderazgo académico, actualmente matriculados en UAJMS.
- **Programa de Grado:** La Licenciatura del Postulante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe estar ofertada en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de UPV o relacionarse estrechamente con el programa elegido en UPV.
- **Período de Estancia en la UPV:** Semestre A, de septiembre a enero, año académico 2024 – 2025.
- **Destino:** Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España.

II. “BECA ACADÉMICA PARA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL POR UN SEMESTRE ACADÉMICO.

Se ofrece una “Beca Académica” para ayuda de Movilidad Estudiantil por un Semestre Académico, misma que consiste en:

- Euros 1.500 para ayuda de viaje: ida y vuelta.
- Euros 850 por mes durante 5 meses de estancia, equivalente a un total de Euros 4.250.
- En el caso de las mensualidades, si el Estudiante no realiza toda la estancia, se deducirá del pago final, la parte de la estancia no realizada.
- El Coste es Unitario, es decir, no se debe aportar facturas. Se paga el importe máximo establecido.
- El Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe financiar y gestionar su visado. UPV proveerá la documentación necesaria.



Cofinanciado por
la Unión Europea

- El Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe financiar y gestionar su seguro.
- La Beca Académica se abonará de la siguiente manera:
 - A la llegada del Estudiante: 70% del Total de Manutención + Ayuda de Viaje.
 - Al finalizar la estancia: 30% de la ayuda de Manutención restante.
- Pueden postular a esta Beca, estudiantes de Licenciatura que demuestren excelencia y liderazgo académico.

III. APLICACIÓN “ONLINE”.

Las solicitudes deben enviarse a la Carrera de Administración de Empresas dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS hasta el **08 de marzo de 2024 a horas 09:00 a.m.**, de forma “online” al siguiente link:

<https://forms.gle/6mb665ZuzKL3ouSdA>

La solicitud debe contener:

- 1. Carta de Postulación:** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS, donde el Postulante exprese las razones por la que desea participar en esta experiencia de Movilidad Académica Internacional.
- 2. Carta de Recomendación:** de un profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, en actual ejercicio.
- 3. Currículum Vitae:** resumen de CV, máximo 2 hojas, tamaño carta, en formato PDF.

IV. COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección estará conformado por seis miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras: un Docente y un Estudiante miembros titulares del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de cada una de las tres Carreras de la mencionada Facultad. Los representantes de dichos Consejos serán designados por el propio Consejo en sesión ordinaria o extraordinaria. Este Comité de Selección podrá sesionar con el quorum de cuatro miembros: dos Docentes y dos Estudiantes.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección valorará los siguientes aspectos:

Criterios Excluyentes:

- **Matrícula Actual:** Ser estudiante de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, actualmente matriculado. El Postulante debe presentar fotocopia de su Matrícula.
- **Excelencia y Liderazgo Académico:** Promedio de Calificaciones en el Programa de Licenciatura igual o mayor a 70 puntos. El Postulante debe presentar su Historial Académico actualizado.



Cofinanciado por
la Unión Europea

- **Último Año de Estudios:** estar actualmente cursando mínimamente el 9no Semestre de su Licenciatura en el presente Curso Académico 2024. En el caso de encontrarse matriculado en el Taller de Profesionalización II, no haber defendido su Trabajo de Profesionalización.
- **Carta de Postulación:** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.
- **Carta de Recomendación:** de un profesor de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.
- **Edad Máxima:** 25 años hasta la fecha de vencimiento de la presente Convocatoria.

Criterios Meritocráticos:

Currículum Vitae del Postulante: hasta 14 puntos.

- Historial Académico con Promedio de Calificaciones: **hasta 4 puntos.**
 - 70 – 75: 1 punto.
 - 76 – 80: 2 puntos.
 - 81 – 85: 3 puntos.
 - 85 – 100: 4 puntos.
- Otras Actividades Académicas: **hasta 4 puntos.**
 - Auxiliar Docente con certificación de Recursos Humanos: 2 puntos.
 - Miembro de la Sociedad Científica, certificación del Presidente vigente dicha organización: 1 punto.
 - Miembro de Comisiones Académicas, certificación del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras: 1 punto.
- Competencias en Idiomas Extranjeros: **hasta 4 puntos.**
 - Certificación que se encuentra cursando el ULI o CBA: 1 punto.
 - Certificación que ha cursado más del 70% del ULI o CBA: 2 puntos.
 - Certificación de Conclusión de Estudios del ULI o CBA: 3 puntos.
 - Examen TOEFL vigente (dos últimos años) con puntaje igual o mayor a 70: 4 puntos.
- Activista vigente en organizaciones sin fines de lucro: **hasta 2 puntos.**
 - Miembro vigente de alguna Organización Activista sin fines de lucro, certificación actual de los últimos tres meses al cierre de la presente Convocatoria: 1 punto.
 - Miembro vigente de una segunda Organización Activista sin fines de lucro, certificación actual de los últimos tres meses al cierre de la presente Convocatoria: 1 punto.

Organizaciones Activistas sin fines de lucro: vinculadas a derechos humanos, educación, salud, género, generación, medio ambiente, protección de la vida en general, deportivas, espirituales.

VI. DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Siendo que la Postulación se efectuará en formato virtual, con documentos escaneados, el Comité de Selección puede solicitar cualquier documentación original a los Postulantes



Cofinanciado por
la Unión Europea

durante el proceso de valoración de la Postulación. Asimismo, está facultado de validar la información ante las instancias que sean necesarias. En caso de identificar irregularidades, el Postulante será eliminado sin reclamo alguno de la presente Convocatoria, siendo sujeto de ser sometido a Proceso Universitario.

VII. RESULTADOS.

En base a la presente Convocatoria, el Comité de Selección presentará un informe sobre los Resultados del Proceso de Selección al Honorable Consejo Facultativo para su respectiva aprobación en sesión ordinaria o extraordinaria. Posteriormente, se debe contar con el visto bueno de la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España, a través de su Oficina de Acción Internacional.

Los Resultados se publicarán en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.

VIII. APELACIÓN.

Una vez publicados los resultados, los Postulantes tendrán el derecho de apelación durante 48 horas. Las apelaciones serán atendidas por el Honorable Consejo Facultativo en sesión ordinaria o extraordinaria, siendo su resolución “inapelable”.

IX. ADJUDICACIÓN.

- La Beca Académica será otorgada de manera directa al Postulante que obtenga el puntaje más alto.
- Si el Ganador renuncia a su condición, la Beca Académica será adjudicada por prelación de puntaje.
- En caso de empate, los Postulantes serán invitados para una Entrevista a cargo del Comité de Selección, quienes deberán adoptar una decisión final por “consenso”.

X. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- El Máximo de Créditos por Semestre Académico es de 30, de 4 a 5 cursos. Se adjunta las restricciones académicas para alumnos de intercambio, establecidas por la UPV de España.
- Para mayor información, UPV pone a su disposición el documento denominado: **UPV ERASMUS + PROGRAM – INFORMATION/FACT SHEET 2024/2025:** <https://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/804017normalc.html> (adjunto).
- El link de UPV para buscador de asignaturas es: <https://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/818830normalc.html>
- La Carta ERASMUS para la Educación Superior se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.upv.es/entidades/OPII/menu_urlc.html?//www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/Erasmus_Charter_UPV_2021-2027_firmada.pdf
- Información relacionada con ERASMUS + KA 171: <https://erasmus-ka171.webs.upv.es/>



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Firma al pie de la presente Convocatoria, el 1ro de marzo de 2024 en la ciudad de Tarija – Bolivia, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.

M.SC. PAÚL ANTONIO BEJARANO CARRASCO.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UAJMS - BOLIVIA

Vo.Bo.

M.SC. JAIME CONDORI ÁVILA.
VICERRECTOR
UAJMS - BOLIVIA